

## PREMIO 'CATALINA RUIZ PÉREZ' A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

El Grupo Especializado en Cristalografía y Crecimiento Cristalino de las Reales Sociedades Españolas de Química y de Física, convoca el *Premio 'Catalina Ruiz Pérez'* para premiar la mejor tesis doctoral, en el área de la Cristalografía y el Crecimiento Cristalino, presentada a lo largo del pasado curso académico.

Con este premio se pretende mantener vivo el recuerdo de la extraordinaria cristalógrafa y excelente persona que fue Catalina Ruiz Pérez, *Cati* para todos nosotros, y el espíritu que a muchos de nosotros nos transmitió, de bien hacer, de dinamismo y de apoyo a las jóvenes generaciones de científicos, en particular de jóvenes cristalógrafos.

### Características del Premio

El premio incluirá un regalo conmemorativo y estará dotado económicamente con una cuantía que dependerá de la disponibilidad presupuestaria del GE3C.

Así mismo, se asignará una conferencia invitada al ganador en el marco de la reunión anual del GE3C, sea en formato de simposio o de workshop. El ganador quedará exento del pago de cuota de inscripción en el simposio en el que se presente su premio o de sus gastos de desplazamiento a la sede del evento en el caso de que se presente en el marco de un workshop.

Si la temática de la tesis premiada está vinculada con los objetivos promovidos específicamente por la RSEF, el trabajo se presentará por parte del GE3C al premio a la mejor tesis doctoral de esta sociedad.

EL GE3C expedirá el correspondiente certificado a nombre del ganador.

Es intención del GE3C convocar con periodicidad anual-el presente galardón.

### Presentación de candidaturas

Cualquier socio del GE3C, con una antigüedad mínima de un año, podrá presentarse al Premio 'Catalina Ruiz Pérez'. Excepcionalmente se podrán presentar candidatos que no sean miembros del GE3C, en cuyo caso se requerirá que la tesis haya sido dirigida por un miembro del GE3C. La candidatura requerirá la remisión de una copia del trabajo publicado a considerar, junto con un escrito que explique y comente las circunstancias de especial calidad del trabajo (una hoja como máximo), y un currículum breve del candidato.

### Sistema de evaluación

El premio 'Catalina Ruiz Pérez' será valorado por una comisión, que estará compuesta al menos por tres miembros y cuyo presidente o presidenta será designado por el presidente del GE3C a propuesta de la Junta de Gobierno del GE3C. Los restantes miembros de la comisión serán designados por la persona que ostente la presidencia de la comisión. El jurado emitirá su dictamen en el más corto plazo posible, dictamen que se hará público a través de la web

del GE3C. La identidad de los miembros de la comisión no será revelada hasta el momento en que se emita su dictamen. La composición del jurado respetará la paridad en cuestión de género.

### **Plazo de presentación de candidaturas**

Las candidaturas, conjuntamente con toda la información requerida (copia de la memoria de la tesis y el informe de las razones de la relevancia del trabajo) deberán ser remitidas al Secretario del GE3C -en formato pdf- al correo electrónico del GE3C ([ge3c@rseq.org](mailto:ge3c@rseq.org)) con copia al correo del Presidente del GE3C ([xalbert@iqf.csic.es](mailto:xalbert@iqf.csic.es)) **antes del 16 de noviembre del año en curso.**

### **Compromisos del premiado**

El científico que resulte premiado se compromete a inscribirse como miembro del GE3C, en caso de no serlo, a la recepción personal del referido premio en la reunión científica anual del GE3C, a inscribirse como participante (inscripción gratuita) y a la presentación del trabajo en el marco de dicho evento científico.

### **Información sobre el tratamiento de datos personales**

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio Catalina Ruiz Pérez serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato

durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.



**Vicente Esteve Cano**  
Secretario del GE3C



**Armando Albert de la Cruz**  
Presidente del GE3C